

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

251**MADRID NÚMERO 6****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eva San Pablo Moreno, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.615 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Martínez Sánchez, contra Servicio Público de Empleo Estatal, “Top Fit, Sociedad Anónima”, don Pascual Vidal Fernández, don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta y “Bridgestone Hispania, Sociedad Anónima”, sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia de fecha 15 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por don José Martínez Sánchez, contra el Servicio Público de Empleo Estatal, la empresa “Top Fit, Sociedad Anónima”, en situación de concurso, del que son administradores don Pascual Vidal Fernández y don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta y “Bridgestone Hispania, Sociedad Anónima”, debo declarar y declaro que la base reguladora de la prestación por desempleo del actor asciende a 100,75 euros/día, condenando a los codemandados a estar y pasar por dicha declaración y por todas las consecuencias de la misma, declarándose expresamente la responsabilidad de la empresa respecto de la diferencia del importe de la prestación de desempleo del actor derivada de su incumplimiento, y al Servicio Público de Empleo Estatal a anticipar al demandante el abono de dicha diferencia, sin perjuicio de las acciones que pueda adoptar contra la empresa infractora.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Top Fit, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/45.877/10)